



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Josefa García Blanco, contra la empresa “Ashdale Consulting, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 6 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 14 de enero de 2011 a favor de la parte ejecutante doña Josefa García Blanco, frente a “Ashdale Consulting, Sociedad Limitada”, por un principal de 1.843,38 euros más 360 euros presupuestados prudencialmente para intereses y costas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ashdale Consulting, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.602/11)